

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Av Jose Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : Educación

Teléfono : 56-02-25482281

Fecha Envío OC. : 09-04-2014 18:47:54

Fax : (56)-(02)-5591853

Estado : Enviada a Proveedor

# ORDEN DE COMPRA

## Nº: 2769-81-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> : MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : Jorge Rodolfo Ruiz Ortega
<b>DIRECCIÓN</b> : PADRE MARIANO 103 OFICINA 704 Providencia Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : (56) (02) 23344174
<b>RUT</b> : 76.068.574-7	<b>FAX</b> : ( ) ( )

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : COMPRA PENDRIVE A COORDINACION LEY SEP
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : Avda. El Parrón N° 548, Telefono 5482281 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : Guillermo Garcia González 56-02-25482281 guigar1962@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
32101622 2239-8-LP10	Memoria flash	16	(376977) PENDRIVE KINGSTON DT100/8GB UNIDAD 379742	(376977) PENDRIVE KINGSTON DT100/8GB UNIDAD; Código: ;Región : RM	8,90	0,00	0,00	142,40

Neto	US\$	142,40
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	142,40
19% IVA	US\$	27,06
Total	US\$	169,46

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

preobligación 5/29  
 ítem 2152204009  
 c.c.100209-100210-100212-100213-100214-100215-100216-100218  
 s.prog. 4  
 compra pendrive coordinación ley sep  
 dolar \$ 546.72  
 entregar av. el parron 548, par. 21 de gran avenida al oriente, contacto guillermo garcia al

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

